



**PROCESOS INTERNOS DE PARTIDOS RUMBO A 2024**

# El INE impone reglas a todos los aspirantes

**QUIENES BUSQUEN** candidaturas podrán aportar hasta 2.1 mdp de su bolsa para realizar asambleas; si son legisladores, no tendrán que solicitar licencia a sus cargos

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

El INE aprobó normas para garantizar que los procesos internos de los partidos no violen la equidad en la contienda rumbo al 2024, al convertirse en precampañas y campañas.

El tope de gastos será de poco más de 34 millones de pesos, pero los aspirantes no podrán aportar a sus propias giras más de 2.1 millones. Cada uno de sus simpatizantes tienen un límite de 537 mil pesos para aportaciones en efectivo o en especie, de acuerdo con lo avalado anoche por el Consejo General.

También se permite que los legisladores participen en estos procesos sin necesidad de solicitar licencia al cargo, pero evitando el uso de recursos públicos.

El objetivo de las giras no puede ser obtener alguna precandidatura o

candidatura, por lo que no pueden presentarse propuestas electorales y las reuniones deben realizarse en inmuebles de los partidos, sin hacer llamados al voto.

Los servidores públicos

pueden asistir a los actos en días inhábiles, pero su participación no puede contener elementos electorales.

Tampoco está permitido utilizar tiempos oficiales para promocionar a las personas



## Acotan mítines

- Queda prohibido entregar propaganda utilitaria o bienes, de manera directa o indirecta.
- En los actos no pueden hacerse llamados a votar por partido alguno.
- Las reuniones deben realizarse en inmuebles de los partidos, preferentemente.

inscritas ni contratar *spots* de radio y televisión.

En otro tema, Morena reportó que del 19 de junio al 23 de julio sus cuatro *corcholatas* han gastado un total de 5.8 millones de pesos.

La exjefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, es quien más ha erogado, con un millón 823 mil 690.07 pesos.

— Con Información de Ximena Mejía  
PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 6

## FIJAN TOPE DE GASTOS

# Dan lineamientos a presidenciables



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	27/07/2023	LEGISLATIVO

## EL INE BUSCA QUE NO SE VIOLE la equidad en la contienda al convertirse en precampañas y campañas

POR AURORA ZEPEDA ROJAS  
azepeda@gimm.com.mx

El Consejo General del INE aprobó lineamientos para garantizar que los procesos autoorganizativos de los partidos políticos no violarán la equidad en la contienda al convertirse en precampañas y campañas, tal como lo ordenó el Tribunal Electoral.

En el documento se establece que el tope de gastos es de poco más de 34 millones de pesos, los inscritos en estos procesos no pueden aportar a sus propias giras y asambleas más de 2.1 millones de pesos y los simpatizantes tienen un tope de 537 mil pesos, cada uno, para aportaciones en efectivo o en especie.

Expresamente se permite que los legisladores participen en el proceso sólo observando el no utilizar recursos públicos y sin descuidar sus actividades legislativas.

Se aprobó que el objetivo de las giras y asambleas no puede ser obtener la precandidatura o candidatura, no pueden presentar propuestas ni plataforma electoral, las reuniones preferentemente deben realizarse en locales del partido, no pueden hacer llamados al voto a favor o en contra de ningún partido.

Está prohibido entregar propaganda utilitaria o bienes directos o indirecto; si el INE retira propaganda prohibida, le cobrará a los partidos o a las organizaciones que la instalen, el costo del

### LO QUE SÍ

- Se permitirá que los legisladores participen en el proceso sólo observando no utilizar recursos públicos y sin descuidar sus actividades legislativas.
- El objetivo de las giras y asambleas no puede ser obtener la precandidatura o candidatura.
- Los aspirantes tampoco pueden presentar propuestas ni plataforma electoral.
- Las reuniones con simpatizantes preferentemente deben realizarse en locales del partido.
- Tampoco podrán hacer llamados al voto.
- Los partidos pueden usar sus recursos para gasto ordinario y deberán registrar ingresos y gastos de las personas inscritas.

asistir en días inhábiles, pero su participación no puede contener elementos electorales.

No pueden utilizar tiempos de Estado para promocionar a personas inscritas ni contratar *spots* de radio y televisión.

Los partidos pueden usar sus recursos para gasto ordinario y deberán registrar ingresos y gastos de las personas inscritas, y sus simpatizantes, en los formatos de fiscalización del Sistema Integral del INE.

Los partidos deberán informar de sus gastos para la convocatoria y etapas de su proceso interno, diferenciando de los gastos realizados por las personas inscritas, de quienes tiene que informar los gastos de propaganda utilitaria, espectaculares, parabúses, mantas, bardas, revistas, medios impresos, redes

Si se encuentra que en este período los partidos o sus personas inscritas realizan actos de precampaña, los gastos serán acumulados para el tiempo de precampañas a fin de que sean contabilizados para efectos de determinar si hubo rebase de topes de gasto.

El Tribunal Electoral será quien, directamente, determinará si la propaganda hasta ahora recopilada por el INE, constituye actos anticipados o no.

### LA DISCUSIÓN

Morena se quejó por la orden de que el Presidente no se exprese sobre los procesos partidistas y sus personas inscritas, y junto con el PT pidió que los senadores en activo renuncien a sus cargos.

Eurípides Flores, representante de Morena, dijo que criticaban la "resistencia a pedirles expresamente la renuncia a Santiago Creel y Xóchitl Gálvez, para que dejen el cargo (senaduría), que suelten el hueso y hagan sus recorridos sin recursos públicos".

Al tomar la palabra, la consejera Claudia Zavala dejó en claro que todo lo que ha recopilado el INE desde el 26 de junio a la fecha, tiempo en que se otorgaron las medidas cautelares por primera vez, será revisado escrupulosamente.

"Todos esos registros serán enviados para su valoración al Tribunal Electoral porque será ese órgano jurisdiccional el que determinara en definitiva la legalidad o no de los actos concretos realizados y si estos constituyen o no actos de precampaña", dijo la consejera.

El Partido Acción Nacional celebró la expedición de los lineamientos y en voz de Humberto Aguilar Coronado, dijo que "en Morena deben tener muy claro el riesgo que significa violentar las reglas de fiscaliza-